



**Asi es como el
Lawyer Referral Service**
(Servicio de Referencia de Abogados)

del Westchester County Bar Association

funciona:

1. El servicio esta disponible para aquellos que necesiten consejo legal.
2. Un miembro experto de nuestra organización escucha su problema y registra su información.
3. Usted será referido a un abogado especializado en su problema especifico.

Westchester County Bar Association
Lawyer Referral Service

**No aceptamos walk-ins.
Sólo se aceptan llamadas.**

**Lunes - Viernes
9 a.m - 5 p.m.**

914-761-5151

www.wcbany.org

Information del Abogado Referido

Nombre: _____

Firma: _____

Direccion _____

TEL: _____

FAX: _____

NOTAS:

¿Buscando
**El Abogado
Correcto?**



**LAWYER
REFERRAL SERVICE**

(El Servicio de Referencia de Abogados)
del Westchester County Bar Association

LE PUEDE AYUDAR

Contact info
LRS@wcbany.org
914-761-5151

Un servicio publico prestado por el
Westchester County Bar Association



WESTCHESTER COUNTY BAR ASSOCIATION
LAWYER REFERRAL SERVICE

www.wcbany.org



¿Esta Buscando El Abogado Correcto?

Si esta buscando los servicios de un abogado y no sabe como encontrarlo, contacte la oficina de Servicios de Referencia de Abogados del WCBA (LRS) para ser referido a un abogado calificado por una consulta inicial de media hora con descuento. NOTA: Si usted ya contrato los servicios de un abogado no lo podemos referir a otro abogado en el mismo caso.

Asi Es Como El Servicio Funciona

Usted tiene la necesidad de consejo legal o tal vez tiene un problema especifico que necesite atención profesional. Una persona con experiencia lo entrevistara, escuchara su problema, registrara su información y lo referirá a un abogado calificado.

Usted Sabe El Costo Con Anticipacion

Usted paga al abogado \$40* por la primera media hora de consulta. La primera consulta puede resolver su problema y no tendrá obligación de hacer mas pagos o continuar. Sin embargo, si la consulta refleja que se necesita mas trabajo legal, usted puede hacer arreglos para que el abogado continúe el trabajo por un precio acordado. Usted tendrá la guía adecuada durante todo el proceso.

*Nota: Por ley, la consulta inicial no será cobrada para casos de Seguro Social, Desempleo y Compensación Laboral.

El Abogado Correcto Para Usted

El Servicio de Referencia de Abogados del WCBA esta disponible para todos aquellos que puedan necesitar consejo legal. El WCBA LRS puede proveerle un abogado objetivo, con buena reputación, asegurado y con experiencia en el area de su caso.

Declaración De Los Derechos De Los Clientes

1. Usted tiene el derecho a que todo el tiempo sea tratado con cortesía y con respeto por su abogado, y por todos los empleados que no son abogados en la oficina de su abogado.
2. Usted tiene el derecho para tener su abogado maneja sus asuntos legales de una forma competente y diligente de acuerdo con los más altos niveles establecidos de servicio profesional. Si usted no está satisfecho con la forma en que su abogado está manejando su caso, usted tiene el derecho en cualquier momento para despedir a su abogado y terminar la relación de clienteabogado (el apruebo de la corte puede ser necesario en ciertos casos o en casos donde su abogado ha puesto una demanda en contra suya por el valor de los servicios que se hayan proveído hasta el punto en que se anuló la relación de cliente-abogado).
3. Usted tiene el derecho a que el consejo de su abogado sea independiente, profesional y juicioso, y a tener la lealtad de su abogado libre de cualquier conflicto de interés.
4. Usted tiene el derecho a que se le cobre honorarios y gastos razonables y a que su abogado le explique antes o dentro de un tiempo razonable despúes de la representación como se va a determinar honorarios y gastos y en que forma y con que frecuencia se le enviarán las facturas de cobro. Usted tiene el derecho de pedir y de recibir una factura detallada de su cuenta a intervalos razonables. Usted puede rehusarse a aceptar cualquier arreglo para honorarios y gastos que le parezca inadecuado. En el caso de que se disputen ciertos cargos, usted tiene el derecho de solicitar mediación; su abogado le proveerá con la información necesaria acerca del arbitraje en el caso de que exista una disputa, o en caso de que usted la solicite.
5. Usted tiene el derecho a que sus preguntas o asuntos sean manejados con prontitud, y para recibir una pronta respuesta a sus cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, faxes y otras comunicaciones.
6. Usted tiene el derecho a ser mantenido razonablemente informado sobre el estado de su asunto tiene derecho a que su abogado cumple inmediatamente sus peticiones razonables de información, incluyendo sus peticiones de copias de los documentos relacionados con el asunto. Usted tiene el derecho a recibir información suficiente que le permita participar de manera significativa en el desarrollo de su caso y tomar decisiones informadas con respecto a la representación.
7. Usted tiene el derecho a que sus objetivos legítimos sean respetados por su abogado. En particular, la decisión de instalarse yo su asunto es suya y no de su abogado. (Se requiere la aprobación del Tribunal de un acuerdo en algunos asuntos.)
8. Usted tiene el derecho a la privacidad en sus comunicaciones con su abogado ya que su información confidencial conservada por su abogado en la medida exigida por la ley.
9. Usted tiene el derecho al comportamiento ético de su abogado en todos los aspectos referentes a sus asuntos y de acuerdo con los New York Reglas de Conducta Profesional.
10. Usted tiene el derecho a ser representado legalmente, y no se le puede negar o rehusar representación legal basada en su raza, credo, color, edad, religión, sexo, orientación sexual, su origen nacional o por estar deshabilitado.

Declaración De Las Responsabilidades del Cliente

1. Los sellos distintivos entre las relaciones de abogados y sus clientes son la confianza, la cortesía y el respeto mutuos. Dentro de esa relación el cliente espera que su abogado le provea con su experiencia, su educación, con consejo juicioso, con amparo o protección legal, y con ser defendido y representado legalmente. Estas expectativas pueden ser realizadas únicamente si el cliente satisface las responsabilidades enumeradas abajo: Se espera que el cliente trate a el abogado y a el personal de su oficina con cortesía y respeto.
2. El cliente debería de ser totalmente honesto con su abogado en todo lo referente a su caso y debería de informarle de todos los detalles y las circunstancias de su caso aún si ésta información puede ser perjudicial o aún cuando el cliente crea que esa información sea poco favorecedora.
3. El cliente debe de honrar los honorarios legales que han sido estipulados en un contrato como exige la ley.
4. Todas las facturas presentadas a la cliente por los servicios prestados de conformidad con lo acordado en convenio respecto a los honorarios y gastos deben ser pagados a su vencimiento.
5. No obstante, un cliente que descarga el abogado y termina la relación abogado-cliente debe cumplir con los compromisos financieros en el marco del acuerdo de arreglo con respecto a los honorarios y gastos en la medida requerida por la ley.
6. Aunque el cliente debe esperar que sus cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, faxes y otras comunicaciones a la abogada serán contestadas en un plazo razonable, el cliente debe reconocer que el abogado tiene otros clientes que puedan estar igualmente merecedores de tiempo y atención del abogado.
7. El cliente se debe de mantenerse en contacto con su abogado, avisarle de cualquier cambio en dirección, número telefónico, dirección de correo electrónico, o otra información de contacto electrónica y responder rápidamente cuando su abogado requiera de usted su cooperación o información.
8. El cliente debe de reconocer que su abogado está obligado a respetar únicamente los objetivos legales de su caso, y que su abogado no se puede poner en la posición de promover o de proponer situaciones que sean ilegales, que no sean profesionales, que sean contra las ley o contra los New York Reglas de Conducta Profesional.
9. El abogado podrá negarse a aceptar que el asunto si el abogado tiene compromisos personales o profesionales previas que prohibirán el abogado de dedicar el tiempo necesario para representar al cliente en una manera competente y diligente.
10. El abogado no está bajo ninguna obligación de aceptar a un cliente si él determina que el caso que se le ofrece no tiene mérito legal, si tiene un conflicto de interés, o si cree él que no pueda tener una relación harmoniosa con el cliente.